

PAGA ADICIONAL
AÑO 2017
COMPLEMENTO ESPECÍFICO: Inspectores de Educación y profesorado de centros docentes no universitarios
A.- COMPONENTE GENERAL. Grupos de clasificación, niveles de complemento de destino, e importes:

Grupos de Clasificación	GRUPO / SUBGRUPO Ley 7/07 (*)	C.DEST.	EUROS
Inspectores de Educación	A1 (A)	26	593,59
Catedráticos de Música y Artes Escénicas, de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, y de Artes Plásticas y Diseño	A1 (A)	26	559,38
Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño, y de Música y Artes Escénicas	A1 (A)	24	511,15
Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.....	A2 (B)	24	506,57
Maestros.....	A2 (B)	21	504,32

(*) Conforme a las equivalencias establecidas en el Artículo 22 párrafo Siete de la Ley 51/2007 de Presupuestos Generales del Estado

B.- COMPONENTE SINGULAR:
B.1.- Por titularidad de órganos unipersonales de gobierno

Cargos académicos	Tipos de Centros	Centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y asimilados	Centros de Educación Infantil, Primaria, Especial, Adultos, CRAS y asimilados
. Director.....	A	617,01	505,67
	B	531,47	457,73
	C	481,09	331,25
	D	435,51	251,90
	E		184,95
	F		117,95
. Vicedirector.....	A	315,38	
	B	311,78	
	C	228,40	
	D	196,80	
. Jefe de Estudios.....	A	315,38	209,44
	B	311,78	196,80
	C	228,40	190,51
	D	196,80	139,96
	E	196,80	
. Secretario.....	A	315,38	209,44
	B	311,78	196,80
	C	228,40	190,51
	D	196,80	139,96
	E	196,80	117,85